

Carta de Aceptación para la utilización del CURP y contraseña como  
firma de la declaración de situación patrimonial.  
Número de Declaración: 2248

Dirección General de Responsabilidades y  
Situación Patrimonial  
Secretaría de Contraloría

Certificado: ba925d3a1f0a539999e3320695a912a51a0f580c

## Presente

**C. COCA ORDOÑEZ MARTIN ALBERTO** con Clave Única de Registro de Población [REDACTED] y correo electrónico [REDACTED], con fundamento en los artículos 108 y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 14, 16, 26 y 37, fracción XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, fracción I, 4, fracción I, 9, 29, 32, 33, 34, 35, 46 primer párrafo, 47 y 48 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el dieciocho de julio de dos mil dieciséis, así como de su artículo Transitorio TERCERO que establece que hasta en tanto el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción determina los formatos para la presentación de las declaraciones patrimonial y de intereses, los servidores públicos de todos los órdenes de gobierno presentarán sus declaraciones en los formatos que a la entrada en vigor de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se utilicen en el ámbito Federal; en concordancia con el "Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción da a conocer la obligación de presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses conforme a los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas" y con el "ACUERDO que determina como obligatoria la presentación de las declaraciones de situación patrimonial", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de septiembre de 2019, ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN LOS ANEXOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE EL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN EMITE EL FORMATO DE DECLARACIONES: DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES; Y EXPIDE LAS NORMAS E INSTRUCTIVO PARA SU LLENADO Y PRESENTACIÓN ÚNICO, respectivamente en los términos que ordenan los artículos 29, 34 y 48 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, procedo a realizar las siguientes:


### DECLARACIONES

1. Que la declaración de situación patrimonial de tipo **Aviso Cambio Encargo** que bajo protesta de decir verdad presento ante la Secretaría de Contraloría con fecha **2024-05-21 12:32:31** es auténtica y atribuible a mi persona.
2. Que para el envío de la declaración de situación patrimonial referida en el párrafo anterior, utilicé mi Clave Única de Registro de Población y contraseña con los que ingreso al sistema Declaración Patrimonial, por lo que es de mi exclusiva responsabilidad su uso, así como la información remitida a través de los medios remotos de comunicación electrónica y las consecuencias jurídicas que de ello derive.
3. En virtud de estar de acuerdo con las condiciones antes señaladas, firmo autógrafamente el presente documento, mismo que presentaré ante la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la dependencia, entidad o institución en la que presto o haya prestado mis servicios, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la presentación de la correspondiente declaración de situación patrimonial.

### PROTESTO LO NECESARIO

Nombre y Firma del Manifestante

Lugar y Fecha de Entrega

  
Martin Alberto Coca Ordoñez

Apaniingo, a 21 de mayo 2024

PARA USO DE EXCLUSIVO DE LA SECRETARÍA

PACHUCA HIDALGO  
C. COCA ORDOÑEZ MARTIN ALBERTO

FECHA: 2024-05-21 12:32:31  
DECLARACIÓN: Aviso Cambio Encargo

## Presente

CON ESTA FECHA SE RECIBIÓ SU DECLARACIÓN DE INICIO, PRESENTADA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL TÍTULO TERCERO, CAPÍTULO ÚNICO, DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, DE LA QUE SE ACUSA RECIBO.

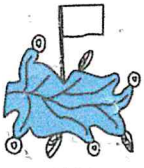
LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL HA SIDO PRESENTADA DE MANERA ELECTRÓNICA CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD, ACEPTANDO LAS CONDICIONES GENERALES PARA LA UTILIZACIÓN DEL CURP Y CONTRASEÑA COMO FIRMA DE LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL.

ATENTAMENTE

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

21/05/24





# Sistema de Declaración Patrimonial Presidencia Municipal de Apan



Estado Libre y Soberano

## Declaración Aviso Cambio Encargo de Situación Patrimonial

### Información de su Declaración

El número de expediente de su declaración es: [REDACTED]-2248 Fecha de Generación Reporte 2024-05-21 12:32:31

Autorización de Publicación: NO

\*Guarde esta informaciones para futuras consultas o aclaraciones sobre su Declaración Patrimonial

### Identificación

Apellido Paterno : COCA Apellido Materno : ORDOÑEZ  
Nombre(s) : MARTIN ALBERTO RFC : [REDACTED]

### Domicilio

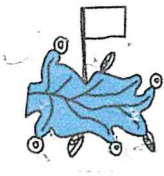
Calle: [REDACTED] Número: [REDACTED]  
Colonia: [REDACTED] C.P.: [REDACTED]  
Municipio: [REDACTED]  
Num. Teléfono Particular : [REDACTED] Num. Teléfono Celular :  
Correo Electrónico Personal : [REDACTED] Correo Electrónico Laboral:

### Aviso Cambio de Encargo

Encargo que inicia : COORDINADOR Área de Adscripción: SERVICIOS GENERALES Y MUNICIPALES  
Dependencia : SERVICIOS GENERALES Fecha Inicio de Encargo : 2023-01-17  
Encargo que concluye : Área de Adscripción :  
Dependencia : Fecha de Conclusión del Encargo: 0000-00-00

Bajo protesta de decir verdad.

Firma del Declarante



# Sistema de Declaración Patrimonial

## Presidencia Municipal de Apan



Estado Libre y Soberano

### Detalle de la Declaración Patrimonial

#### Observaciones de la Declaración

Observaciones SIN OBSERVACIONES

Bajo protesta de decir verdad

Firma del Declarante

Estado de Hidalgo

**NOTA IMPORTANTE.** DEBE IMPRIMIR 2 EJEMPLARES DE LA DECLARACIÓN, FIRMARLOS Y PRESENTARLOS ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL, GABRIEL MANCERA No.400 ESQUINA AV. CONSTITUYENTES, FRACC. PUNTA AZUL, HGO.

Con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en correlación al 114 de la Ley Estatal en la materia, así como lo dispuesto en el Capítulo VI numeral Trigésimo Octavo y Capítulo XI, Sección I numeral Quincuagésimo Noveno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación, así como para la Elaboración de Versiones Publicas, toda vez que corresponde a información de carácter confidencial (datos personales) acorde a lo dispuesto por los artículos 3° Frac. IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y los correlativos 3° Frac. VII y VIII del Ordenamiento Legal en la materia vigente para el Estado de Hidalgo correspondiendo al testado de los siguientes datos personales: CURP, RFC, domicilio particular, número de cuenta particular, teléfono particular, etc